

JUNTA ELECTORAL

FRENTE "Cambia Jujuy"

San Salvador de Jujuy, 30 de junio de 2023

VISTO:

El Decreto de convocatoria a elecciones PASO N° 237/23 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme el cronograma electoral vigente, corresponde meritar la oficialización o no de los modelos de boletas por parte de las listas internas ante las juntas electorales partidarias;

Que las listas internas A, B y C han presentado oportunamente modelos de boleta en formato papel ante esta Junta Electoral;

Además de ello, el apoderado de la Lista A informa que su boleta se adherirá físicamente a la Boleta del Frente Nacional Juntos por el Cambio – Lista Interna 132 A El Cambio de tu vida una vez que se oficialice esta, acompañando la correspondiente autorización extendida por los apoderados de dicha lista interna; el apoderado de la Lista B solicita la designación del Responsable Económico de su lista al Sr. Antonio Albormoz, DNI 5.537.814; y la Lista C formula reserva de adherir físicamente a los precandidatos a presidentes y vicepresidentes de partidos de orden nacional una vez obtenidos la autorización para adherir para las elecciones PASO del 13 de agosto;

Que luego de un análisis de cada uno de los modelos presentados, y en el uso de sus facultades:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL FRENTE "Cambia Jujuy"
DISTRITO JUJUY
RESUELVE:**

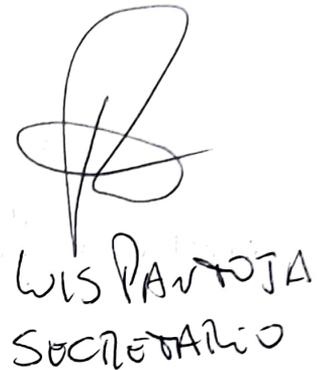
Artículo 1º: OFICIALIZAR los modelos de votos presentados por las listas internas A, B y C, y que forman parte de la presente resolución en los ANEXOS I, II y III. –

Artículo 2º: TENER presente la autorización de adhesión física extendida a la Lista A y la reserva efectuada por la Lista C.

Artículo 3º: TENER presente la designación como responsable económico del Sr. Antonio Albornoz, DNI N° 5.537.814 a sus efectos.

Artículo 4º: Notifíquese a los apoderados de las Listas de la forma y en el estilo establecido en el reglamento y oportunamente preséntese esta resolución y sus anexos al Juzgado Federal con competencia Electoral Distrito Jujuy. Cumplido archívese.


Javier Gronda
Pte.


Luis Pantoya
SECRETARIO


Pablo Azeta


Luisa Cabello
Luis Federico

